

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

ENTRADA
04 OCT. 2016

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

CONCESIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS PARA: **20161950000619** SOLICITUD

RIEGO/ABREVADERO DE GANADO USOS INDUSTRIALES ABASTECIMIENTO

1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE SU REPRESENTACIÓN LEGAL

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: **JIMÉNEZ GARCÍA Angel y Antonio**

DOMICILIO: CALLE, PLAZA O AVENIDA Y NÚMERO: [REDACTED]

LOCALIDAD: **Albuñuelas** PROVINCIA: **Granada** C. POSTAL: **18659**

APELLIDOS Y NOMBRE DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL: [REDACTED] DNI: [REDACTED]

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN: [REDACTED]

LOCALIDAD: [REDACTED] PROVINCIA: [REDACTED] C. POSTAL: [REDACTED]

TELÉFONO: [REDACTED] FAX: [REDACTED] CORREO ELECTRÓNICO: [REDACTED]

2 DATOS DE LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS

Para Riego/Abrevadero de Ganado: Caudal menor de 4 l/seg. Caudal igual o superior de 4 l/seg. y menor de 8 l/seg. Caudal igual o superior a 8 l/seg.

Para Usos: Industrial: Caudal menor de 2 l/seg. Caudal igual o superior de 2 l/seg. y menor de 5 l/seg. Caudal igual o superior a 5 l/seg. Acuícola: Caudal hasta 100 l/seg. Caudal superior de 100 l/seg.

2.1.- LOCALIZACIÓN

FINCA: La Jarrencilla	POLIGONO: 5	PARCELA: 35,36,37,38	TÉRMINO MUNICIPAL: Albuñuelas	PROVINCIA: GRANADA
Coordenadas UTM	X	Y	HUSO	
Punto de extracción	441852	4087699	30ETAS 85	

2.2.- APROVECHAMIENTO

UNIDAD HIDROGEOGRÁFICA: ?	PROFUNDIDAD (en metros): 150	NIVEL ESTÁTICO (en metros): 100	DIÁMETRO (en metros): 0'18	TIPO DE CONSTRUCCIÓN: Hierro
Nº CAPTACIONES EXISTENTES EN LA FINCA: 1	CAUCE MÁS CERCANO: ?	DISTANCIA AL CAUCE MÁS CERCANO (en metros): +100	DISTANCIA APROVECHAMIENTO MÁS CERCANO (en metros): +100	

2.3.- DATOS DEL DISPOSITIVO DE CONTROL PREVISTO

TIPO: [REDACTED]	MARCA: ALPE Hydralic	MODELO: Deq. mlt. DN 30	Nº DE SERIE: 15-289050	1ª LECTURA: ?
------------------	-----------------------------	--------------------------------	-------------------------------	----------------------

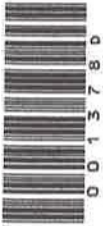
2.4.- FINALIDAD DE LA DERIVACIÓN

2.4.1.- RIEGO/ABREVADERO DE GANADO

CULTIVO: Olivar	SISTEMA DE RIEGO: 50700	SUPERFICIE: 7'9	DOTACIÓN: 1.500	PERIODO DE RIEGO: [REDACTED]	NÚMERO DE CABEZAS: [REDACTED]	ESPECIE: [REDACTED]
CAUDAL CONTINUO SOLICITADO (l/seg.): [REDACTED]		CAUDAL MÁXIMO SOLICITADO (l/seg.): [REDACTED]		VOLUMEN TOTAL ANUAL EN m³: 11.850		
OBSERVACIONES: [REDACTED]						

2.4.2.- USOS INDUSTRIALES

CAUDAL CONTINUO SOLICITADO (l/seg.): [REDACTED]	CAUDAL MÁXIMO SOLICITADO (l/seg.): [REDACTED]	VOLUMEN TOTAL ANUAL EN m³: [REDACTED]
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL/ACUÍCOLA: [REDACTED]		
OBSERVACIONES: En una de las fincas Existe → 2015 808 000 423 GR		



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

SOLICITUD

CONCESIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS PARA:

 RIEGO/ABREVEDERO DE GANADO USOS INDUSTRIALES ABASTECIMIENTO
5 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La presentación de la solicitud por parte del/de la interesado/a conllevará la autorización a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio para recabar la información necesaria, relacionada con el objeto de la solicitud, a suministrar por cuantos organismos resulte necesario, que será solicitada y emitida de forma electrónica.

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y que la documentación adjunta es fiel copia de los originales; se **COMPROMETE** a cumplir las obligaciones y requisitos exigidos por las normas de aplicación y expresamente a aportar los originales de la documentación adjunta a requerimiento de la Administración y, **SOLICITA**, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 184 y concordantes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril:

Sea otorgada la correspondiente concesión administrativa. Se inicie el trámite de competencia de proyectos, si ello fuera procedente.

En ALBUÑUELAS a 2 de SEPTIEMBRE de 2016

EL/LA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Fdo.: ANGEL Y ANTONO JIMENEZ GARCIA

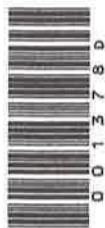
ILMO/A. SR/A. DELEGADO/A TERRITORIAL EN

GRANADA

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad proceder a la gestión y tramitación de los servicios que presta esta Consejería.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Av. Manuel Siurot, 50. 41071 - SEVILLA. Telf.: 955.00.35.00/955.00.34.00. Fax: 955.00.37.75.



**CONVENIO DE RIEGOS POR EL QUE SE HA DE REGIR LA
COMUNIDAD DE REGANTES La Sartencilla Albuñuelas Granada**

1.- DENOMINACIÓN DE LA COMUNIDAD.

La denominación de la Comunidad será: **COMUNIDAD DE REGANTES LA SARTENCILLA** del término municipal de **Albuñuelas**, Provincia de Granada

2.- RELACIÓN DE PARTICIPES, SUPERFICIES Y CAUDAL.



Y con domicilio en sus respectivas parcelas

Ángel Jiménez García Poli- 5 Parc 37,38 Termino muni. Albuñuelas Paraje La Sartencilla
Antonio Jiménez García Poli-5 Parc 36,35 Termino muni. Albuñuelas Paraje La Sartencilla
La superficie de riego es de 4,2 Ha. y de 3,7 Ha

3.- DESCRIPCIÓN DE LA TOMA Y ACEQUIAS

Sondeo Profundidad 150m diámetro 180mm Coordenadas X-441857, Y-4087699
30ETRS 89

4.- CAUDAL DEL QUE PUEDE DISPONER LA COMUNIDAD Y EXTENSIÓN DE LA SUPERFICIE REGABLE.

El caudal total que puede disponer la Comunidad será de acuerdo con lo señalado en el título administrativo que lo acredite, o bien, de acuerdo con lo que dicte la Agencia Andaluza del Agua en el expediente, en tramitación.
La zona regable de la Comunidad tiene una extensión total H

5.- CARGOS DE LA COMUNIDAD, FORMA DE DESIGNACIÓN Y RENOVACIÓN DE LOSMISMOS.

Los órganos de la Comunidad serán: Ambos propietarios mancomunados por igual

1) Junta General o Asamblea: Estará formada por todos los Participes de la Comunidad.

2) la junta de gobierno estará formada por ambos propietarios.

6.- TURNOS DE RIEGO.

En el supuesto de normalidad y abundancia de aguas, cada propietario regará cuando se vea necesitado, siempre procurando no entorpecer el riego del otro participe participes.

En caso de escasez de agua y otros supuestos excepcionales, los propietarios establecerá el turno necesario para una proporcional distribución de los caudales disponibles.

7.- CONSERVACIÓN, REPARACIÓN Y NUEVA CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE LA COMUNIDAD

A.- Para atender la conservación, reparación y construcción de obras, Serán a partes iguales por los propietarios.

B.- La conservación, reparación y nueva construcción de las obras que tengan el carácter de aprovechamiento parcial o exclusivo, correrán a cargo de los

participes, o del partícipe que disfruten o disfrute de ellas o que de las mismas se beneficien.

8.- DISTRIBUCION DE LOS GASTOS DE LA COMUNIDAD.

A.- Los gastos de todo orden referidos a obras, elementos o servicios comunes así como los de administración y representación serán abonados por todos los usuarios por igual.

B.- Los mismos gastos referidos a elementos privativos serán sufragados exclusivamente por los respectivos beneficiarios.

C.- Todos los usuarios quedan obligados, incluso civilmente al pago de las respectivas participaciones que les pueden ser imputadas según las normas precedentes.

D.- los gastos de electricidad serán pagados según la lecturas de los respectivos contadores de agua y que los usuarios dispondrán a la salida del sondeo para cada parcela

9.- INFRACCIONES AL CONVENIO

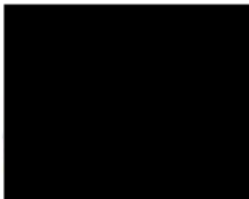
A.- Los intervinientes se someten a la disciplina que para el mejor aprovechamiento de las aguas y cumplimiento del Convenio pueda imponer la Agencia Andaluza del Agua, a la que se habrá de acudir en supuestos de discordia, contravención de normas generales y de lo ahora convenido, siempre que ello no constituya materia propia de la competencia de otra Jurisdicción, a la que habrá de acudir.

10.- INVENTARIO DE BIENES DE LA COMUNIDAD.

El sondeo y sus instalaciones

Albuñuelas a 2 de Septiembre de 2.016

Ángel Jiménez García



Antonio Jiménez García





R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	
	Delegación Territorial	
	20 DIC 2016	
	Registro General	25085
	1	Granada

**MEMORIA DE DOCUMENTOS SOLICITADA
PARA CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES
PARA RIEGO**

PARCELAS 35, 36, 37 Y 38 POLÍGONO 5.

T.M. ALBUÑUELAS (GRANADA).

Expediente: 2015SCA001144GR

Promotores : Ángel y Antonio Jiménez García

Realizado por:

Adrián Molina García

Ingeniero Técnico Agrícola



Granada, Diciembre de 2016

30/12/2016 - R.R.A.

ÍNDICE

1.-Antecedentes y Objeto de la memoria.....	3
2.- Estudio Agronómico y justificación de las necesidades de agua solicitadas.....	4
3.- Anejos.....	13
3.1.- Plano de situación del punto de la toma	
3.2.- Plano de riego	
3.3.- Croquis detallado y acotado de las obras de toma y resto de instalaciones	
3.4.- Sistema previsto de control del caudal solicitado	

1. ANTECEDENTES

D. Adrián Molina García, Ingeniero Técnico Agrícola, Colegiado [REDACTED] del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Granada, con domicilio en la Calle Camino de Piedras Hermosas N° 40, de Padul, (Granada) ha sido requerido por D. Ángel y Antonio Jiménez García para realizar una serie de documentos solicitados para la concesión de aguas.

El objeto de la presente memoria es la de realizar una serie de documentos solicitados por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para completar el expediente 2016SCA001144GR, en el cual se solicita una concesión de aguas superficiales para riego.

2. ESTUDIO AGRONÓMICO Y JUSTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES DE AGUAS SOLICITADAS

2.1.- Cultivo de olivar

En la finca hay 600 olivos aproximadamente, de las variedades hojiblanca y lechín. Con unos rendimientos medios de 20 kg/planta.

2.1.1.- Técnicas de Cultivo

• Mantenimiento del suelo

Se realiza únicamente laboreo superficial entre las calles y los ruedos de los olivos se aplica herbicida en postemergencia, las materias activas son Glifosato y MCPA. Se dan en primavera dos pases, en verano otro pase de rastra y en otoño el último antes de la recolección. Después de la poda y tras la recogida de restos de poda se da otro pase.

• Poda

Los olivos se encuentran en poda de renovación, quitando las ramas más viejas y poco productivas y buscando el rebrote de tallos nuevos.

• Tratamientos fitosanitarios

Se realizan dos pases con productos cúpricos al año, para prevenir al olivo del repilo, un pase coincidiendo con las primeras lluvias del otoño, y otro pase al comienzo de primavera.

Existen dos plagas bastante importantes por su elevado daño, una es el prays, que este se controla en primavera, antes del endurecimiento del hueso, previo aviso de las estaciones de control de plagas de la zona, al igual que con la mosca del olivo, que cuando a lo largo del verano, suben los niveles de capturas se realizan tratamientos, para controlar la plaga.

• Recolección

El derribo de la aceituna se hace mediante un vibrador manual, esta cae sobre unas mallas que quedan puestas bajo los olivos, este derribo se acompaña también con el vareo.

Se recogen una media de 500 kg por persona y día, y aproximadamente cada dos días se transporta la aceituna a la almazara.

Los rendimientos obtenidos en los últimos años tienen bastantes oscilaciones, debido a que llevamos varios años demasiado secos, por lo que se ha proyectado la puesta en riego, para evitar estas mermas en producción.

• **Fertilización**

Se han aportado entorno 2 kg planta de un abonado especial olivo tipo 20-5-10 al suelo, coincidiendo con los tratamientos fitosanitarios de primavera y verano, se aportan microelementos y abono nitrogenado en forma de aminoácidos.

Tras la puesta en riego se pretende realizar un programa completo de fertirrigación con el objetivo de mejorar los rendimientos del cultivo.

2.2.- Cultivo de Almendros

Existen en la finca entorno a 1200 plantas de almendro de las variedades marcona y largueta con unos rendimientos medios de 5kg cáscara por planta.

2.2.1.- Técnicas de Cultivo

• Mantenimiento del suelo

Se realiza laboreo superficial mediante rastra de púas, junto al tronco del almendro se aplicaba un herbicida de postemergencia, normalmente Glifosato .

A lo largo del año se realizan 3 o cuatro pases de rastra, tras la poda se realiza el primero posteriormente, al comienzo de la primavera coincidiendo con la germinación de las primeras malas hierbas se da el siguiente pase, y se intentan evitar dar otro pase hasta pasada la primavera, antes de la recolección, pero varía en función de si la primavera ha sido lluviosa o no.

• Poda

Los árboles se encuentran formados en vaso, a partir de 4 ramas principales, y con una altura de tronco de unos 80 cm.

La poda de producción se realiza en diciembre cuando comienza la parada vegetativa, y se intenta favorecer la presencia de ramilletes de mayo, dado que el almendro tiende a fructificar sobre este tipo de brote.

Los restos de la poda, se hacen cordones a lo largo de la calle, y con un pase del tractor con un apero preparado para la recogida de estos, se juntan todos los restos en varios puntos distribuidos a lo largo de la parcela para una vez secos proceder al quemado de estos.

A finales de primavera conviene quitar los brotes que no han fructificado, además de los chupones que salen de la base del tronco.

• Tratamientos fitosanitarios

En los últimos años se vienen observando ataques de las siguientes plagas:

Tigre del almendro (*Monostira unicostata*) este insecto chupador debilita la hoja del árbol, además de las picaduras que produce a los empleados durante el trabajo en la explotación. Esta plaga toma mayor actividad en verano, siendo tratada varias veces si tras el primer tratamiento resurge la siguiente generación. Se realizan tratamientos foliares con esfenvalerato o malathion.

Pulgonos (*Myzus persicae*), en primavera, al comienzo de la brotación, si las temperaturas son medias, nos encontramos con alta presencia de esta plaga, debiendo de realizar al menos un tratamiento, de manera foliar y usando como materia activa, malathion.

Orugeta del almendro (*Aglaope infausta*) esta plaga no suele surgir todos los años pero en ocasiones, se han tenido que hacer tratamientos de urgencia, debido a la voracidad que presenta. Para combatirla se realizan tratamientos foliares con malathion.

Barrenillos (*Scolytus spp*) esta plaga fue bastante importante hasta hace un par de años provocando la muerte de bastantes árboles, pero tras los tratamientos con aceite de invierno se logró controlarla además de evitar el aumento de pulgonos y de tigre (ya que elimina las pupas y huevos que hay en la madera). Pero al deberse de tratar solamente en madera sin nada de hoja, las condiciones que ha habido este año pasado han hecho que no se pueda tratar, ya que la hoja no llegó a caer por completo hasta después de la nueva brotación.

Ataques de enfermedades: en ocasiones se observan síntomas de lepra, pero de forma ocasional y en algunos árboles por lo que hasta la fecha no se ha tenido que realizar ningún tratamiento contra esta enfermedad

• Fertilización

Se han aportado entorno 150 kg/ha de 15-15-15 y coincidiendo con los tratamientos fitosanitarios de primavera y verano, se aportan microelementos y abono nitrogenado en forma de aminoácidos.

Tras la puesta en riego se pretende realizar un programa completo de fertirrigación con el objetivo de mejorar los rendimientos del cultivo.

• **Recolección y posrecolección**

Se hace manual, el derribo del fruto se hace con un vibrador de ramas y cae sobre unas mallas que se colocan bajo los árboles. Tras su recogida se procede al descascarillado es decir a quitarle exocarpo a la almendra (parte verde que la recubre) una vez quitado el exocarpo mediante una máquina que trabaja a partir de la toma de fuerza del tractor.

En la propia explotación se seca la almendra mediante su exposición al sol para que pierda la humedad, mientras tanto de manera manual se repasan para evitar que hayan pasado restos de exocarpo o almendras vanas.

Cuando han perdido la humedad estas son transportadas al punto de venta.

• **Otras técnicas**

Antes de que de comienzo la floración se instalan alrededor de 10 colmenas en toda la finca, siendo distribuidas entorno a 5 colmenas por hectárea

2.3.- Estudio climatológico

Los parámetros climáticos han sido obtenidos de la página web de la Asociación Española de Meteorología, antiguo I.N.M. Dichos datos han sido recogidos por la estación meteorológica de la base aérea de Armilla (Granada) y corresponden a una serie climática comprendida de 1971 a 2007.

Situación de la base aérea de Armilla:

Latitud: 37° 08' 10"

Longitud: 3° 37' 52"

Altitud: 685m

2.3.1.-Observaciones termométricas

MESES	Máx. Abs. °C	°C	Máxima	°C	Media	°C	Mínima	Abs. °C	Min.
Enero	26		12.2		6.8		1.3		-3
Febrero	27		14.1		8.4		2.6		1
Marzo	27		17.0		10.7		4.3		4
Abril	30		18.8		12.6		6.4		6
Mayo	32		23.1		16.5		9.8		8
Junio	35		28.8		21.3		13.9		12
Julio	40		33.5		25.3		17.1		13
Agosto	42		33.2		25.1		17.1		13
Septiembre	34		28.5		21.2		14.0		10
Octubre	26		21.9		15.7		9.5		4
Noviembre	21		16.2		10.6		5.1		3
Diciembre	20		13.1		7.9		2.8		-4
Año medio			21.7		15.2		8.7		

2.3.2.-Observaciones pluviométricas

MESES	Días de lluvia	Precipitación (mm)	Lluvia máxima (mm)
Enero	9	39	70
Febrero	10	80	140
Marzo	3	68	100
Abril	7	50	90
Mayo	4	41	70
Junio	0	0	20
Julio	0	0	30
Agosto	0	0	25
Septiembre	1	25	90
Octubre	10	75	130
Noviembre	9	67	100
Diciembre	7	63	120
Año medio	60	508	

Podemos observar que los meses secos comprenden al intervalo de Mayo a Septiembre, con lo éstos cinco meses constituyen el periodo seco. El único mes subseco es Octubre. El resto de los meses del año se consideran húmedos.

2.4.-Necesidades hídricas del olivar

	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre
ETO (mm)	81.62	103.67	138.49	174.28	170.18	167.00	117.96	74.90
kc	0.60	0.51	0.42	0.38	0.37	0.37	0.48	0.72
ETc (mm)	49.00	52.90	58.17	66.19	70.37	61.80	56.62	53.93

Las necesidades netas= Etc x kl x ka x kr

Cálculo de kl: $A = (\pi^2 \cdot 3^2) / (7.4 \times 7.4)$

$$Kl = 1.34 \times A = 0.69$$

$$Kl = 0.1 + A = 0.62$$

$$Kl = A + 0.5(1-A) = 0.76$$

$$Kl = A + 0.15 \times (1-A) = 0.59$$

$$Kl = 0.66$$

$$Ka = 1 \text{ y } Kr = 1.2$$

Necesidades netas= 748.50 mm/año

2.5.- Necesidades hídricas de los almendros

	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre
ETO (mm)	81.62	103.67	138.49	174.28	170.18	167.00	117.96
kc	0.4	0.65	0.80	0.92	0.95	1.05	0.80
ETc (mm)	32.65	67.38	110.792	160.27	180.67	175.35	94.38

Las necesidades netas= Etc x kl x ka x kr

Cálculo de kl: $A = (\pi^2) / (6 \times 6)$

$$Kl = 1.34 \times A = 0.47$$

$$Kl = 0.1 + A = 0.45$$

$$Kl = A + 0.5 (1-A) = 0.67$$

$$Kl = A + 0.15 \times (1-A) = 0.045$$

$$Kl = 0.46$$

$$Ka = 1 \text{ y } Kr = 1.2$$

Necesidades netas= 431.38 mm/ año

2.6 Necesidades de la finca:

Olivar (600 plantas) = 22.5 mil m³

Almendro (1200 plantas) = 18.50 mil m³

Las necesidades totales de agua de la finca son de 41 000 m³ /año.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo el presente en Granada a 20 de Diciembre de Dos Mil Dieciséis.



D. Adrián Molina García

Ingeniero Técnico Agrícola

Colegiado



Croquis instalaciones en la toma



Control de presión

Sistema fertirrigación

Captación 180 mm
Bomba sumergida

Control de caudal

Red de distribución
Diametro 63 mm

Tubería 63 mm



Beta M-Lite

HYDRAULIC SYSTEMS

economie

Qualité et Sécurité
Réglementation et Politique de contrôle
Métrologie - Approbations de modèle

CERTIFICAT D'APPROBATION DE MODELE N° 882.98B.328.05

APPROBATION C. E. E. POUR COMPTEUR D'EAU FROIDE

N° de référence: E63110/SMD-AMG/RN/34.787

Date: 24/10/2006

Bénéficiaire: - Hydraulic Systems SRL - 33040 CEMUR DI SAN LEONARDO (UDINE) - ITALIE



Vu l'arrêté royal du 18 février 1977, modifié par l'arrêté royal du 22 juin 1990 relatif aux compteurs d'eau froide;

Vu les essais effectués par le service de la métrologie;

Le compteur d'eau froide : BETA-MJ-WDC DN 30 mm
BETA-MJ-LFC DN 30 mm (totalisateur à rouleaux protégés)
identifié par la note descriptive, les plans et les échantillons déposés au Service de la Métrologie,
est approuvé sous le signe d'approbation C. E. E. de modèle :

B 98
328.05

Les caractéristiques du compteur d'eau froide sont :

- dénomination: BETA-MJ-WDC (1) BETA-MJ-LFC (2)
 - type: à turbine, jets multiples, cadran noyé (1);
et rouleaux protégés (2)
 - débit maximal: 12 m³/h
 - débit nominal: 6 m³/h
 - débit de transition: 90 l/h (C); 480 l/h (B); 600 l/h (A)
 - débit minimal: 60 l/h (C); 120 l/h (B); 240 l/h (A)
 - classe métrologique: C ou B (H); A (H ou V)
 - perte de pression à Q_{max} : 1 bar
 - pression maximale de service: 10 ou 16 bar
 - position de fonctionnement et condition de montage: H (cl. C,B,A); V (Cl. A)
 - température de service: de 0 à 30 °C
 - volume cyclique: 0,10416 l/tour
 - portée du totalisateur: 99.999 m² (1 & 2)
999.999 m³ (2)
 - échelon chiffré: 0,1 l
 - échelon de vérification: 0,05 l
 - dimension de l'échelon de vérification: 1,7 mm
- Le présent certificat constitue la prorogation de l'approbation 485.98B.328.05 du 05/06/1998.

La marque de fabrique est:

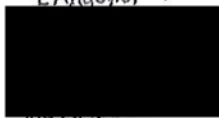


Le bénéficiaire est autorisé à revêtir les instruments construits conformément à ce modèle du signe d'approbation correspondant.

Le présent certificat est valable jusqu'au 31/10/2016 sauf décision contraire.

pour le Conseiller,
L'Attaché,

L'Attaché,



Ce certificat ne peut être reproduit qu'intégralement, sauf autorisation écrite de reproduction partielle donnée par le Service de la Métrologie.



To whom it may concern

Ref. declaration

Date: 17-01-15

Dear Sirs,

We, as Alpe Hydraulic Systems Srl - manufacturer of the line of water meters branded as AHS declare and confirm as follows:

The water meter model BETA MJ LFC DN 30MM 1 1/4" SERIAL NUMBER: 15-239050

Has been:

- Designed
- Produced
- Checked about performances
- Checked about reliability
- Tested about accuracy
- Labelled
- Homologated
- Verified

All this in line with the requirements as for ISO 4064 and it meets its specifications

The following for the use in accordance with the law

Yours faithfully,


Laboratory and Quality Control Department

PROYECTO DE EJECUCIÓN DE UN SONDEO PARA CAPTACIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS

*PROMOTOR: ANGEL JIMENEZ GARCIA

*PARAJE: LA SARTENCILLA

PROVINCIA: GRANADA

*T. MUNICIPAL: LAS ALBUÑUELAS

*COORDENADAS: X-441880

Y-4087756

*PROFUNDIDAD: 50 m.

*DIÁMETRO DE PERFORACIÓN: 220 mm.

ENTUBACIÓN: 180 mm.

TIPO: PVC

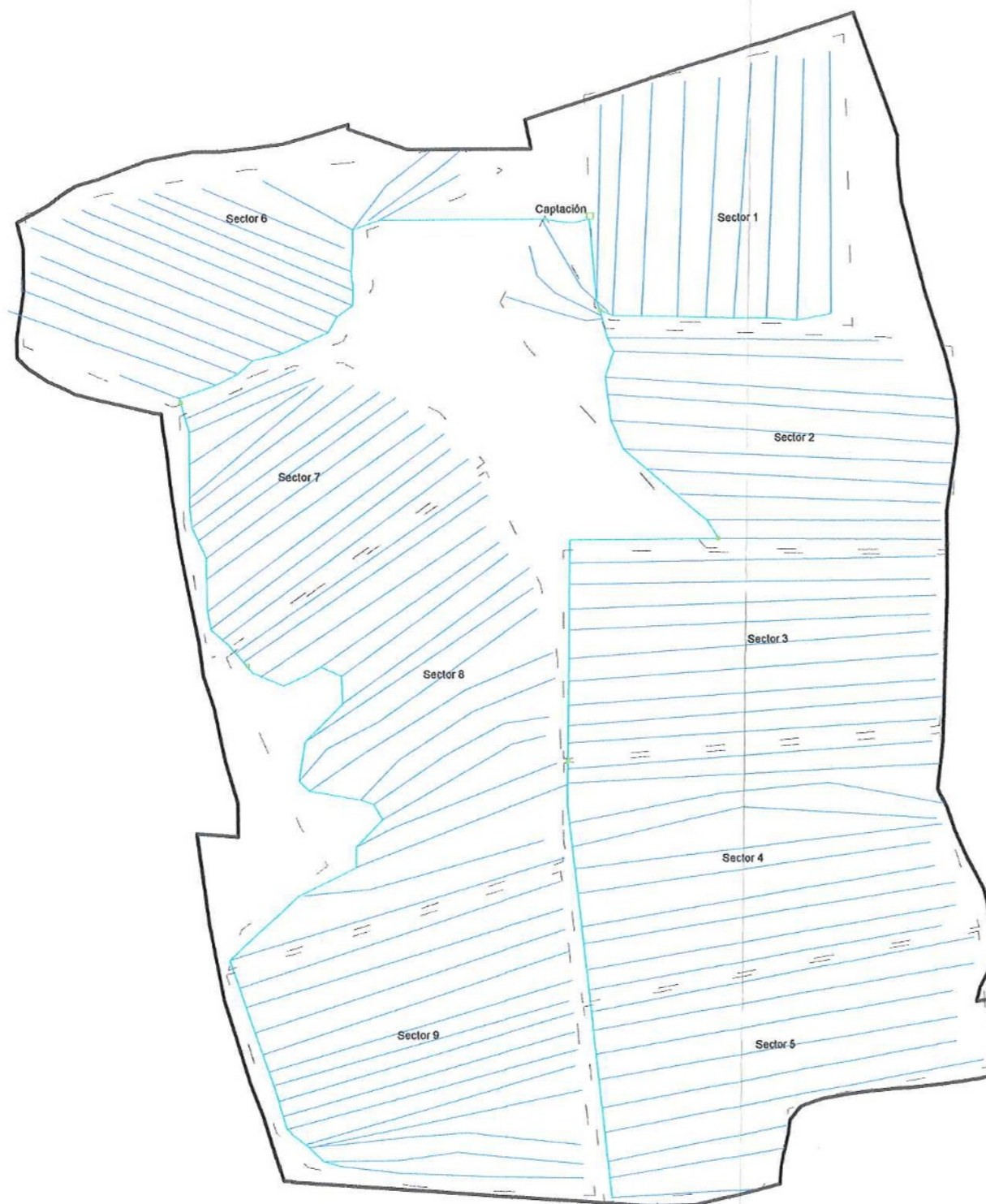
*COTA: 880 m.



*CUENCA: Guadalquivir


*HOJA: 1.041 Durcal

*CLASIFICACIÓN GEOLÓGICA: Plioceno

*USO DEL AGUA: Riego



-  Red de distribución (Diámetro 63 mm)
-  Tuberías portagotos
-  Sectores
-  Arquetas llaves de paso

Ing. Tec. Agrícola: Adrián Molina García		SOLICITUD CAPTACIÓN DE AGUAS	
Colegiado		Polígono:5	Parcela: 35,36,37 y 38
Promotor: Ángel y Antonio Jiménez García		Provincia: Granada	
Escala	Plano Riego	Localidad: Albuñuelas	
1:2000		Fecha: 15-12-2016	
		Nº de Plano: 2	